

#### **4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.**

##### **4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.**

LA MEJORA DE LAS POLÍTICAS DE ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. [11L/4300-0243]

##### **Escrito inicial.**

##### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 11L/4300-0243, presentada por el Grupo Parlamentario Vox, relativa a la mejora de las políticas de atención a personas con discapacidad y dependencia.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 4 de abril de 2025

LA PRESIDENTA DEL  
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María José González Revuelta

[11L/4300-0243]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Vox, en virtud al presente escrito y de conformidad con lo establecido en el artículo 176 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la mejora de las políticas de atención a personas con discapacidad y dependencia en Cantabria, para su debate y aprobación en su caso en el Pleno.

##### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las personas con discapacidad tienen derecho a vivir, y a hacerlo con dignidad y en igualdad de condiciones que el resto de los españoles. Para ello las administraciones deben ampararles en sus derechos y necesidades, así como poner todos los medios legales y materiales para que puedan gozar de plena autonomía personal y lograr su inclusión social. Y por tanto, tienen el derecho a participar en igualdad de condiciones en la vida cultural, así como en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas.

Sin embargo, en Cantabria persisten barreras que impiden una atención integral y coordinada a este colectivo, afectando tanto a las personas con discapacidad, como a sus familias y personas cuidadoras, quienes asumen unos cuidados extraordinarios sin poder contar con los apoyos adecuados.

Las familias son quienes mejor conocen las carencias y necesidades del sistema. Es fundamental que cualquier medida adoptada por la Administración autonómica contemple la participación activa de las familias en el diseño y evaluación de las políticas públicas dirigidas a los niños, adolescentes y jóvenes con alto grado de discapacidad.

Los afectados ponen de manifiesto que la falta de coordinación entre las Consejerías de Salud, Servicios Sociales y Educación dificulta la aplicación de medidas eficaces en materia de discapacidad y dependencia.

En este sentido, resulta imprescindible abordar las siguientes cuestiones prioritarias:

- Coordinación interinstitucional: aprobación de un protocolo de coordinación entre Salud, Servicios Sociales y Educación para la aplicación de políticas activas sobre discapacidad y dependencia, con participación de las familias.



- Atención prioritaria al Grado III de dependencia: Diseño de programas específicos para la atención de personas con discapacidad severa desde el nacimiento, con garantía de apoyos a sus cuidadores.
- Unidades de convivencia centradas en la persona: Creación de centros de pequeño tamaño, integrados en el entorno comunitario también en las áreas rurales, zonificados con modalidades de larga y corta estancia para respiro familiar, evitando la concentración de colectivos vulnerables en zonas apartadas.
- Unidades de convivencia en colegios de educación especial públicos: Recuperación de modelos como la Residencia del Colegio Público Parayas, desaparecida en 2020, garantizando entornos adecuados para la infancia con discapacidad.
- Formación especializada para profesionales: Implementación de programas de capacitación en modelos de respeto, buen trato y atención centrada en la persona, facilitando la creación de empleo masculino en el sector.
- Fomento del Asistente Personal Infantil y Juvenil: Creación de una red de asistencia personalizada para niños y jóvenes con discapacidad gestionada por el Gobierno de Cantabria.
- Terapias de rehabilitación durante toda la vida: Coordinación entre Salud, Servicios Sociales y Educación para garantizar acceso continuo a fisioterapia, logopedia, terapia ocupacional y conductual gestionado por el Gobierno de Cantabria.
- Coordinación en ocio y tiempo libre: Desarrollo de programas de ocio inclusivo con apoyos de monitores de tiempo libre, integradores sociales, financiados por las Consejerías correspondientes, que incluyan campamentos de verano, Navidad, Semana Santa, semanas no lectivas y fines de semana. (175 días anuales lectivos - 190 días anuales no lectivos), con tres rangos de edades: hasta los 16 años, de 12 a 17 y de 18 a 30.
- Plan corresponsables, Ejecución de la bolsa de cuidados a domicilio y de ocio inclusivo en el entorno municipal cercano. Búsqueda de fórmulas simplificadas para la contratación del personal por parte de los Ayuntamientos o entidades locales menores.
- Programas deportivos y actividad física: Implementación de iniciativas adaptadas para niños y jóvenes con discapacidad, con monitores de apoyo en ciencias de la actividad física y del deporte.
- Prolongación de la educación especial hasta los 22 años: Adaptación del sistema educativo a las necesidades de los alumnos con discapacidad, como ya se realiza en otras comunidades autónomas.
- Diferenciación de grupos en centros de día: Creación de subdivisiones según rango de edad y grado de discapacidad para una atención especializada, con rangos orientativos que podrían ser de 23 a 30, de 31 a 45 y de 45 en adelante.
- Inspección de calidad en centros residenciales y de día: Fortalecimiento de los controles de calidad, con participación de familiares en los equipos de inspección.
- Desarrollo de un programa de respiro familiar efectivo: Creación de una red de apoyo comarcalizada, evitando soluciones ineficaces como la asignación de 400 euros anuales o la concentración de menores en centros inapropiados.
- Aumento de los criterios de renta en las subvenciones para la promoción de la vida adulta (pueden utilizarse como referencia los criterios de las ayudas individuales a personas mayores y personas con discapacidad en el Gobierno del Principado de Asturias).
- Buscar otras fórmulas de apoyo, distintas de las subvenciones que responsabilizan a las familias de la contratación de apoyos, procurando que se gestione con personal contratado desde la Administración del Gobierno de Cantabria. Las convocatorias actuales como las que otorgan 400 euros para contratar a una persona para tener un respiro familiar anual, o entre 200 y 700 euros para contratar a un asistente personal, o la nueva ayuda del SEPAP para contratar terapia ocupacional, estimulación cognitiva, etc. No son efectivas, porque las familias no pueden asumir las referidas contrataciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox presenta la siguiente Proposición no de Ley:

El Parlamento de Cantabria insta al Gobierno de Cantabria a:

1. Implementar un modelo de coordinación entre las Consejerías de Salud, Servicios Sociales y Educación, con participación de las familias, para el diseño y evaluación de políticas de discapacidad y dependencia.
2. Diseñar y poner en marcha programas específicos para la atención de personas con Grado III de dependencia desde la infancia.

3. Crear unidades de convivencia centradas en la persona con discapacidad, en entornos comunitarios, con modalidades de estancia larga y corta o recuperar unidades de convivencia en colegios públicos de educación especial, con las mismas modalidades.

4. Desarrollar programas de formación especializada en discapacidad severa para los profesionales que trabajan con personas con discapacidad.

5. Impulsar la figura del Asistente Personal Infantil y Juvenil para personas con discapacidad.

6. Garantizar el acceso a terapias de rehabilitación durante toda la vida de las personas con discapacidad severa.

7. Coordinar y financiar programas de ocio y tiempo libre adaptados, incluyendo campamentos vacacionales y actividades de fin de semana para personas con discapacidad severa.

8. Implementar programas deportivos adaptados para personas con discapacidad.

9. Ampliar la edad de Transición a la Vida Adulta hasta los 22 años en los centros de educación especial.

10. Garantizar la especialización de centros de día, diferenciando la atención según rangos de edad y grado de discapacidad.

11. Fortalecer la inspección de calidad en centros residenciales, centros ocupacionales y centros de día, incluyendo la participación de familiares en los equipos de evaluación.

12. Diseñar y ejecutar un programa de respiro familiar efectivo, basado en la proximidad y la personalización de los servicios.

En Santander, a 2 de abril de 2025

Fdo.: Leticia Díaz Rodríguez. Portavoz del Grupo Parlamentario Vox."